

ACUERDO ACP-UE DE COTONÚ

**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
DE ÁFRICA, EL CARIBE Y EL
PACÍFICO**

**CONSEJO DE LA
UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 26 de octubre de 2023
(OR. en)**

ACP/21/005/23

ACP-UE 2108/23

INFORME

Asunto: Informe del Consejo de Ministros ACP-UE a la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE sobre la aplicación del Acuerdo de Asociación ACP-UE en el período 2022-2023

De conformidad con el artículo 15, apartado 3, del Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra (en lo sucesivo «Acuerdo de Asociación ACP-UE»), el Consejo de Ministros ACP-UE presenta a la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE el siguiente informe sobre la aplicación del Acuerdo en el período 2022-2023.

INFORME DEL CONSEJO DE MINISTROS ACP-UE
A LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA PARITARIA ACP-UE
SOBRE LA APLICACIÓN DEL
ACUERDO DE ASOCIACIÓN ACP-UE
(2022-2023)

ÍNDICE

Página

I.	Introducción	4
II.	Actividades del Consejo de Ministros ACP-UE y sus órganos preparatorios en ámbitos específicos de cooperación	5
	1. Cooperación política	5
	2. Desarrollo económico y cooperación comercial	6
	3. Cooperación para la financiación del desarrollo	6
III.	Resumen de los trabajos del Consejo de Ministros ACP-UE y sus órganos preparatorios y documentos adoptados	7
	1. Reuniones	7
	2. Decisiones	7
	3. Documentos de carácter político	8

I. INTRODUCCIÓN

El año 2022 se dedicó a la situación y la preparación de la futura cooperación en el marco del nuevo Acuerdo de Asociación entre la UE y la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP). Además, el Consejo de Ministros ACP-UE debatió en 2022 asuntos globales de actualidad, en particular la seguridad alimentaria y energética, y prosiguió el diálogo sobre la cooperación entre ambas partes en los foros internacionales.

Paralelamente, el Consejo de Ministros ACP-UE siguió desarrollando la cooperación ACP-UE en otros ámbitos relacionados con sus tres pilares: la cooperación política, el desarrollo económico y la cooperación comercial y la cooperación para la financiación del desarrollo.

II. ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE MINISTROS ACP-UE Y SUS ÓRGANOS PREPARATORIOS EN ÁMBITOS DE COOPERACIÓN ESPECÍFICOS

1. Cooperación política

En 2022, el Consejo de Ministros ACP-UE se centró en la cooperación política en tres ámbitos principales: los asuntos globales de actualidad, en particular la seguridad alimentaria y energética, el nuevo Acuerdo de Asociación UE-OEACP y la cooperación UE-OEACP en los foros internacionales.

En el debate sobre los asuntos globales de actualidad, las Partes reafirmaron la importancia primordial de la Carta de las Naciones Unidas en la promoción del Estado de Derecho entre las naciones, tomaron nota de sus respectivas iniciativas para abordar la seguridad alimentaria y energética y propugnaron la cooperación continua en estas importantes cuestiones.

Las Partes debatieron la situación de la finalización del proceso conducente a la firma del nuevo Acuerdo de Asociación UE-OEACP y abogaron por que se firme a su debido tiempo y se prepare su aplicación.

Ambas Partes consideraron que el refuerzo de la cooperación en los foros internacionales era un elemento clave para el nuevo Acuerdo de Asociación ACP-UE. Las Partes evaluaron los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP27) e instaron a preparar la CP28. Acordaron seguir colaborando para contribuir al éxito de la 15.^a Conferencia de las Partes (CP15) en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Tomaron nota de las iniciativas de Eslovenia, España, Barbados, Chad y Vanuatu.

En su reunión del 29 de noviembre de 2022, el Consejo de Ministros ACP-UE examinó los resultados de las sesiones plenarias de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE de 2019 a 2022, celebradas en Bucarest y Kigali en 2019, en un entorno virtual en 2020 y 2021 y en Estrasburgo y Maputo en 2022. Aprobó el informe a la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE sobre la aplicación del Acuerdo de Asociación ACP-UE en el período 2019-2022.

2. Desarrollo económico y cooperación comercial

El desarrollo económico y la cooperación comercial ocuparon un lugar destacado en el orden del día del Consejo de Ministros ACP-UE.

Por lo que respecta a la cooperación comercial, los debates del Consejo de Ministros ACP-UE se centraron en los acuerdos de asociación económica, así como en una amplia gama de cuestiones e iniciativas de la UE que afectan al régimen comercial ACP-UE. Además, las Partes cambiaron impresiones sobre los países y territorios no cooperadores a efectos fiscales y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, reconocieron la convergencia de puntos de vista sobre la importancia de estos ámbitos de actuación y alentaron la intensificación del diálogo sobre estas cuestiones.

3. Cooperación para la financiación del desarrollo

En el ámbito de la cooperación para la financiación del desarrollo, las Partes debatieron la aplicación del Fondo Europeo de Desarrollo y el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global. El Consejo de Ministros ACP-UE tomó nota de la información facilitada sobre la estrategia Global Gateway, su pertinencia para la OEACP y la aplicación del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global.

III. RESUMEN DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE MINISTROS ACP-UE Y SUS ÓRGANOS PREPARATORIOS Y DOCUMENTOS APROBADOS

1. Reuniones

Con vistas a la consecución de los objetivos establecidos en el Acuerdo de Asociación ACP-UE, el Consejo de Ministros ACP-UE y sus órganos preparatorios celebraron las reuniones siguientes:

- Consejo de Ministros ACP-UE [Bruselas (Bélgica), 29 de noviembre de 2022]¹.

Los detalles de la reunión figuran en el resultado de los trabajos de la reunión.

El Consejo de Ministros ACP-UE también mantuvo un debate con la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE en la 43.^a sesión plenaria de esta última, celebrada en Bruselas (Bélgica), del 24 al 28 de junio de 2023.

2. Decisiones

En el período 2022-2023 se adoptaron, de cara a la consecución de los objetivos establecidos en el Acuerdo de Asociación ACP-UE, las Decisiones siguientes:

- Decisión n.º 1/2023 del Comité de Embajadores ACP-UE, de 30 de junio de 2023, por la que se modifica la Decisión n.º 3/2019 del Comité de Embajadores ACP-UE, con el fin de adoptar medidas transitorias de conformidad con el artículo 95, apartado 4, del Acuerdo de Asociación ACP-UE²;
- Decisión n.º 2/2023 del Comité de Embajadores ACP-UE, de 25 de octubre de 2023, por la que se modifica la Decisión n.º 3/2019 del Comité de Embajadores ACP-UE, con el fin de adoptar medidas transitorias de conformidad con el artículo 95, apartado 4, del Acuerdo de Asociación ACP-UE³.

¹ Resultado de los trabajos: ACP/21/003/23 - ACP-UE 2104/23.

² ACP/21/002/23 - ACP-UE 2101/23.

³ ACP/22/004/23 - ACP-UE 2105/23.

3. Documentos de carácter político

El Consejo de Ministros ACP-UE aprobó el documento de carácter político siguiente:

- Informe del Consejo de Ministros ACP-UE a la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE sobre la aplicación del Acuerdo de Asociación ACP-UE en el período 2022-2023⁴, aprobado por el Consejo de Ministros ACP-UE el 29 de noviembre de 2022.
-

⁴ ACP/21/003/22 - ACP-UE 2103/22.